



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL
TRABAJO NRO. 43

Causa Nro. 175362023VERA ZARATE, LUCAS DAVID c/
EXPERTA ART S.A. s/RECURSO LEY 27348

Buenos Aires, de mayo de 2025CI

Incorpòrese digitalmente la presentaciòn en despacho(
SOLICITA GIRO POR CAPITAL y

PERITO MÉDICO SOLICITA GIRO)

Proveyendo la misma:

Atento dacion en pago Con imputaciòn al saldo bancario consultado a traves de la pàgina web del B.C.B.A y ***no habièndose denunciado la existencia de pacto de cuota litis homologado en autos***, líbrese giro **ELECTRONICO** a favor del/la actor/a **VERA ZARATE, LUCAS DAVID**, por la suma de **\$20.543.139**, en **concepto de capital no imponible**, dejando constancia que debera acreditar digitalizando la constancia correspondiente de CBU y cuil

Líbrese giro **ELECTRONICO** a favor del/la perito/a**GUILLERMO AGUSTÍN LARRARTE**..... por la suma de \$**\$1.238.946,21**..... en concepto de honorarios perito médico, dejando constancia del CUIT y CBU digitalizados con la presentaciòn en despacho .(monotr CUIT: 23-10939431-9 y 01703083400000-32205691)

Según lo resuelto por la Excma. Cámara (Acta 2195 del 30/6/99), hágase saber a los intervinientes en este proceso que la resolución que antecede que ordena el libramiento de cheques quedará consentida una vez vencida el plazo de tres días, exigencia que únicamente podrá suplirse por el consentimiento expreso de todos los interesados en la causa, tal como lo decidió el Tribunal. Hágase saber a todos los intervinientes que a fin de efectivizar las libranzas electrónicas, en el caso de capital, el/la actor/ra deberá acreditar la titularidad de un CBU y CUIL y, en el caso de honorarios de letrados



y peritos, la titularidad del CBU, CUIT y constancia actualizada que acredite su situación impositiva firmada y sellada por su titular (monotributo o responsable inscripto-cfr. Res. de Presidencia de la Excma. Cámara nro. 3/99 del 24/9/04)

Hàgase saber que consentida la presente se efectivizarà la/s transferencia/s dispuesta/s sin màs tramite y sin necesidad de petición alguna en su relación.

NOTIFIQUESE.

I 6 - 043 - - 1464 - 264 - 2

Expediente CNT-000017536-2023-0000

Consulta al 12/05/2025 14:28:08

Los importes están expresados en Pesos

- Nómina
- Aviso Electrónico Emisión Libranza
- Pago de Libranza
- Listado Movimientos
- Volver

Datos	
Saldos Caja de Ahorro	
Saldos Plazos Fijos	
Expediente	CNT-000017536-2023-0000
Cuenta judicial	6 - 043 - - 1464 - 264 - 2
Actor	VERA ZARATE LUCAS DAVID
Demandado	EXPERTA ART SA
Causa	REC EXP 17536/23
Fecha de alta	21/03/2025
Bloqueo	0
Saldo Disponible	25,633,924.35
Saldo Afectado	0.00
Creditos	





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL
TRABAJO NRO. 43

0.00	
Debitos	
0.00	
Cheques	
0.00	
A Confirmar	
0.00	
CBU Judicial	
02900759-00302146402646	
Libranzas no confirmadas	
0.00	
Avisos no pagados	
0.00	
Monto maximo de libranzas	
25,633,924.35	

En igual fecha, notifiqùe electrònicamente

